

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 25 DE MAYO DE 2020 DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2020 LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016, CORRESPONDIENTES A LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN: “MEDIDAS DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA”.

Bases reguladoras: Orden de 27 de septiembre de 2016 (BOJA n.º 189, de fecha 30/09/2016) y Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA n.º 46, de fecha 05/10/2015).

Convocatoria 2020: Orden de 25 de mayo de 2020 (BOJA n.º 105, de fecha 03/06/2020).

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, al amparo de la Orden de 25 de mayo de 2020, por la que se convocan para el año 2020, las ayudas previstas en la Orden de 27 de septiembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones al fomento de la comercialización y transformación de los productos de la pesca y acuicultura en Andalucía, previstas en el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020, correspondientes a la Línea de subvención “*Medidas de Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura*”, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto, para que en el plazo de diez días, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de la solicitud en los términos que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, en virtud de lo enunciado en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21.1 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación, podrán presentarse en los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen de la Orden de 27 de septiembre de 2016, según proceda. Por ello hay que tener en cuenta que tras la entrada en vigor del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, y en cumplimiento de su disposición adicional octava, **a partir del 1 de septiembre de 2020**, las personas o entidades señaladas en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estarán obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración Andaluza. Para ello, si la persona interesada no está dada de alta en el sistema de notificaciones electrónicas de la Junta de Andalucía, se procederá a su alta de oficio, siendo necesario una dirección de correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil en el que recibir el aviso de puesta a disposición de una notificación electrónica.

A tenor de lo previsto en el artículo 22.1.a) de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento, o en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA JEFA DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN Y
TRANSFORMACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA
Fdo. Electrónicamente: Catalina Ruiz Perea



FIRMADO POR	CATALINA RUIZ PEREA	17/08/2020	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	640xu886PFIRMatI9LTS1fAtfRrKdq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO
LÍNEA DE SUBVENCIÓN: TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA – CONVOCATORIA 2020

APARTADOS DE LA SOLICITUD A SUBSANAR/DATOS A SUBSANAR											
EXP. FEMP	NIF/DNI	SOLICITANTE	PROVINCIA	1	2	3	4	5	6	8	Otros
1	52JAND00148	B29889219 ALIMENTOS CONGELADOS GUERRERO, S.L	MÁLAGA			Falta el importe de la ayuda solicitada obtenida señalada para la misma finalidad. Debe aclarar si las inversiones han comenzado antes de la fecha de solicitud. Debe describir de una de las ayudas solicitadas para la misma finalidad.		La fecha de inicio de las inversiones debe ser posterior a la fecha de presentación de la solicitud (excepto honorarios y estudios previos)			
2	52JAND00149	B042167935 SELCOMIRYM SL	ALMERIA					Debe indicar el n.º de unidades y precio unitario de cada partida en el punto 6.4.		La persona indicada como representante y el indicado en el pie de firma son diferentes. Debe ser la misma persona y firmar la solicitud. (Art.69 FEMP)	
3	52JAND00151	B11367232 FERNANDO ORTEGA LLANERA, S.L	CADIZ					Debe indicar el importe total de inversión en el punto 6.2 y el punto 6.4.			
4	52JAND00153	B04339750 ASENSO WORLWIDE TUNA SL	ALMERIA					Debe indicar el importe total de las partidas en el cuadro del punto 6.4			
5	52JAND00154	B90474742 ROCIO ZABALA S.L.	SEVILLA					Debe rellenar un título del proyecto que sea preciso con el objeto de las inversiones descritas.		Debe indicar para que SOLICITA la concesión.	
6	52JAND00155	B90157979 EL APINEN S.L.	SEVILLA			Debe indicar el nombre de la entidad bancaria.		La persona indicada como representante en el apartado 1 y el indicado en el pie de firma son diferentes. Debe ser la misma persona y firmar la solicitud.		Debe acreditar la representación de la persona que registra la solicitud.	
7	52JAND00156	B41533357 BIFACAR S.L.	SEVILLA							Debe acreditar la representación de la persona que registra la solicitud.	
8	52JAND00157	B298116535 PINCHOIMANÍA S.L	MÁLAGA							Debe indicar la orden por la que se convocan estas ayudas.	
9	52JAND00158	B90467897 PUERTO BAHIA IBERICA S.L.	SEVILLA			Debe indicar un teléfono de contacto		Debe indicar el RIA de las instalaciones		Debe acreditar la representación de la persona que registra la solicitud	
10	52JAND00159	B41932478 CONGELADOS LA RED 2000 S.L.	SEVILLA					Debe rellenar el cuadro completo del punto 6.4 con el n.º de unidades, PVP Unidad, Importe e Importes Parciales.		Debe acreditar la representación de la persona que registra la solicitud	
11	52JAND00161	A21006861 UNICION SALAZOMERA ISLEÑA	HUELVA					Debe indicar un título del proyecto que sea preciso con el objeto de las inversiones descritas.		Debe acreditar la representación de la persona que registra la solicitud	
12	52JAND00163	B90404996 SALZONES Y CONGELADOS ALCORES S.L.	SEVILLA							Indicar título de la inversión y/o importe, en el apartado SOLICITA. El orden de los apellidos del representante en el apartado 1 y 8 no coincide, aclarar cual es el correcto.	Debe indicar Convocatoria, Orden y BOJA
13	52JAND00164	B21304068 PESCADOS J. DELGADO	HUELVA					Debe indicar el n.º de RIA. Debe describir el las inversiones. Debe indicar un título del proyecto que sea preciso con el objeto de las inversiones descritas.			
14	52JAND00165	B21296990 COSTA PESCA RICOIMAR, SL	HUELVA					Debe indicar el n.º de RIA		Debe acreditar la representación de la persona que registra la solicitud	
15	52JAND00166	B21173786 IMARSCOS MENDEZ, SL	HUELVA					En el cuadro del apartado 6.4, debe indicar el n.º, unidades e importe(€) de cada partida solicitada. El sumatorio no es correcto y tampoco coincide con el importe del punto 6.2.		Debe acreditar la representación de la persona que registra la solicitud	
16	52JAND00167	A21097990 PESCA Y SALAZONES DEL SUROESTE, SA	HUELVA							Debe aportar solicitud firmada por el representante.	
17	52JAND00168	B21166947 PESCATUN ISLEÑA, SL	HUELVA							Debe acreditar la representación de la persona que registra la solicitud	
18	52JAND00170	B04235123 BRISAMAR DEL MAREUOSTRUM SLU	ALMERIA					Rellenar importe de inversión en 6.2		Debe aportar solicitud firmada por el representante.	
19	52JAND00172	B91549535 MOLLUSCOS ANDALUZA S.L.	SEVILLA							Debe acreditar la representación de la persona que registra la solicitud	
20	52JAND00173	B4102173 BRISAS DEL ESTRECHO S.L.	SEVILLA					Al haber marcado que ha solicitado y/o obtenido subvenciones, ayudas, ingresos recursos para la misma finalidad, debe indicar Fecha/Año, Administración/Ente Público o Privado e importe.		Debe acreditar la representación de la persona que registra la solicitud	
21	52JAND00174	A41217134 ALFOCAN S.A.	SEVILLA					En el cuadro del apartado 6.4, debe indicar el n.º, unidades e importe(€) de cada partida solicitada		Indicar título de la inversión y/o importe, en el apartado SOLICITA	
22	52JAND00178	B21325303 CONGELADOS ALPRESA, S.L.L.	HUELVA							Debe indicar un título del proyecto que sea preciso con el objeto de las inversiones descritas. Debe rellenar el importe de la inversión. Debe indicar el n.º de RIA. Debe describir las inversiones a realizar en el punto 6.3. Debe rellenar adecuadamente el cuadro de las inversiones 6.4 (los importes no coinciden)	Debe indicar Orden y BOJA de la convocatoria correcta.
23	52JAND00181	B90197453 OCTOGAMBA, S.L.	HUELVA			Debe indicar domicilio, localidad, provincia y C.P. de la entidad bancaria.		En el cuadro del apartado 6.4, debe indicar el n.º, unidades e importe(€) de cada partida solicitada		Indicar título de la inversión y/o importe, en el apartado SOLICITA	
24	52JAND00185	B14371090 CONGELADOS DIAZ, S.L.	CÓRDOBA					Debe indicar domicilio de la entidad bancaria.		Debe indicar Orden y BOJA de la convocatoria correcta.	
25	52JAND00186	B14418412 PESCADOS LA CARHUELA, S.L.	CÓRDOBA					Debe indicar domicilio de la entidad bancaria.		Indicar título de la inversión y/o importe, en el apartado SOLICITA	
26	52JAND00190	B23226395 MARSCOS CATELLAR, S.L	JAEN					Debe indicar fechas más: precisa de inicio y finalización de las inversiones. En el Punto 6.3, hacer una descripción más completa de las inversiones.		Debe acreditar la representación de la persona que registra la solicitud	